

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1524 BARCELONA

Edicto.

Don Ignacio Asensio-Wandosell García-Cabañas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 658/12 D, en el que se ha dictado con fecha 22-10-2012 Auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa "P.J. Moreno, S.L.", con CIF n.º B59605212, y domicilio en calle Belchite, 5-7, en Hospitalet de Llobregat, con sus facultades suspendidas.

Se ha nombrado Administrador concursal a don David Busto Yuste, Economista, quien en fecha 23-10-2012 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal calle Duc, 6, entresuelo 3.º, 081002 Barcelona, y dirección electrónica: ac@quicksa.net.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 11 de diciembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A130000159-1